

Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-30.743/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV. Derivación a E. T. 5.466.
Final de la misma: E. T. número 7.145, «Ramón Pío Reudon Hoyo».
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,164 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.622-C.

18022 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia A. 2.816 R. L. T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de A. T. y derivación a E. T. número 535, «Intersa», en término municipal de Tárrega.

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 122, «Casas Baratas» (A. 81 b).

Final de la línea: E. T. 535, «Intersa».

Término municipal afectado: Tárrega.

Cruzamientos: Línea subterránea. Ayuntamiento de Tárrega, calle Anglesola. Jefatura Provincial de Carreteras, cruce CN-II, kilómetro 509,400. C. T. N. E.: Cruce con cable coaxial.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,173.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio (subterráneo).

Estación transformadora

Estación transformadora: Número 535, «Intersa».

Emplazamiento: Calle Anglesola, junto CN-II, en Tárrega.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA.-25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—9.397-C.

18023 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.431. Línea 25 KV. a E. T. número 3.672, «Mariano Marín Zabala».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de siete metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.672, «Mariano Marín Zabala», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. 3.588.

Presupuesto: 557.365 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.895-C.

18024 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.414. Línea 6 KV. a E. T. 3.674, «Ventura Flores Flores».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de seis metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 156 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.674, «Ventura Flores Flores», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 140 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. número 3.619.

Presupuesto: 323.770 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilallonga.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.881-C.

18025 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.439. Línea 25 KV., C. T. 1.059 (dos circuitos).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.